

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21919 *INFEMA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CABO MONDENGO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Infema, S.A, y Cabo Mondengo, S.L., Sociedad Unipersonal, en fecha 18 de mayo del 2009, aprobaron, sobre la base de los balances de fusión cerrados por ambas sociedades en fecha 31 de diciembre del 2009, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 17 de mayo del 2010.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en los términos previstos por Ley.

Barcelona, 17 de junio de 2010.- D. Miguel Tey Feliu de la Peña, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, y D.ª María del Carmen Masó Blasco, Administrador único de la sociedad absorbida.

ID: A100050817-1